



Didáctica y TIC. Blog de la Comunidad virtual de práctica "Docentes en línea"



Inicio » 2017 » febrero » Mie » Escribir correctamente: cómo ser mejor comprendidos en la web (parte 2)

Escribir correctamente: cómo ser mejor comprendidos en la web (parte 2)

Entrada publicada en [Tema del Mes](#) y etiquetada [diccionarios](#) [escritura en la web](#) [normativa del español](#)

[nuevos términos tecnológicos](#) el 1 febrero, 2017 por Erica Elena Scorians.

4Compartir

Por Yamila Benítez y Milagros Garozzo

En la primera parte de "Escribir correctamente: cómo ser mejor comprendidos en la web", hemos mencionado que existen reglas y pautas que nos guían al momento de escribir para lograr una comunicación más fluida y eficaz. En esta segunda parte queremos, por un lado, seguir brindando bibliografía de consulta que pueda ayudarnos a disipar las dudas que se nos presentan continuamente cuando desarrollamos ideas y, por otro lado, hacer hincapié en los nuevos términos tecnológicos incorporados por la Real Academia Española, ya que en muchas ocasiones no sabemos que existen ni cómo se escriben correctamente.

Una importante aclaración para entender por qué debemos recurrir a los diccionarios que la Real Academia Española nos ofrece es que muchas veces creemos que, por ser hablantes nativos del español, la escritura en nuestro idioma nos viene dada como un don natural y no tenemos la necesidad de consultar la gramática o el vocabulario. Lamentablemente, pese a estar en contacto con nuestra lengua desde pequeños y continuar nuestro aprendizaje durante los años de escolarización y estudios posteriores, siempre tenemos más por aprender. El *Diccionario Redes: Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, de Ignacio Bosques puede ayudarnos a lograr una escritura más natural y al mismo tiempo correcta. Es una publicación que se distingue del resto porque no define las palabras, sino

que muestra las combinaciones de unas con otras en función de su significado. Este se encuentra disponible solo en versión papel[1]. Otra fuente de consulta muy útil al momento de aclarar dudas es la página de la Fundación del Español Urgente, asesorada por la Real Academia Española. Se trata de una institución sin fines de lucro que tiene como objetivo principal ayudar a todos aquellos que utilizan el idioma en su actividad diaria, en los medios de comunicación, las redes sociales, las nuevas plataformas digitales, etc. y además, impulsar el buen uso del español mediante recomendaciones diarias y respuestas a las consultas que reciben.

Como hemos dicho anteriormente, escribir correctamente implica respetar reglas, es decir, una normativa. Ahora bien, ¿qué significa este término? De acuerdo con el diccionario académico, *normativa* es un sustantivo colectivo que denota “conjunto de normas aplicables a determinada materia o actividad”. En este caso concreto, la *Normativa del español* es el conjunto de normas que se aplican a nuestra lengua y rigen su correcta expresión escrita y oral. Para conocerla podemos recurrir a la siguiente bibliografía:

- *Escribir en español. Claves para una corrección de estilo [2]*, de María Marta García Negroni, que aporta un acercamiento a la gramática descriptiva y normativa del español y ofrece instrumentos de ayuda para dominar la expresión en lengua escrita que las complejas comunicaciones contemporáneas en los niveles científico, técnico y académico demandan;
- *Las 500 dudas más frecuentes del español [3]*, publicado por el Instituto Cervantes, cuyo objetivo es resolver las incertidumbres que se le presentan al usuario que quiere seguir los usos considerados correctos, es decir, cuando pretende ajustarse a la norma culta del español;
- el *Diccionario argentino de dudas idiomáticas [4]*, elaborado por la Academia Argentina de Letras para guiar al lector deseoso de hallar la forma de expresión más adecuada y correcta en nuestra lengua para lo que quiere comunicar en su habla oral o escrita.

El conocimiento de la normativa puede también ser fructífero cuando se trata de incorporar nuevos términos sobre todo aquella relacionada con la tecnología, que comprende términos que evolucionan constantemente y cuyos nombres de origen son extranjeros. Por ejemplo, ¿cómo deberíamos escribir los términos que derivan de las diferentes redes sociales como *Facebook* y *Twitter* o de aplicaciones como *Whatsapp*? Cuando queremos incorporarlos en nuestros textos, debemos considerar que, ante su rápido progreso, no siempre podemos seguir la normativa propuesta por la Real Academia Española. Dada la necesidad generada por el expansivo crecimiento de la tecnología, el uso, en muchas ocasiones, vence a la normativa, por lo que las palabras se incorporan en nuestra lengua como calcos o adaptaciones que la sociedad crea ante la necesidad de emplear el término. Muchas veces, creemos que estamos obligados a recurrir a las voces inglesas y desconocemos que la 23a edición del *Diccionario de la Lengua Española* ha incluido muchos de ellos, por ejemplo:

- Tuit / tuitear / Tuiteo / Tuitero.
- Buscador (utilizado en referencia al buscador *Google*, por ejemplo).
- Tableta (en vez del uso de la voz inglesa *tablet*).
- USB (conexión universal de uso frecuente en los computadores).
- Chatear.
- Wasap/wasapear.
- Bloguero.
- Wifi.

- Hipervínculo.
- Hacker.
- Dron.



Consideramos que es muy importante que los hablantes del español comencemos a consultar la bibliografía que tenemos a nuestra disposición, ya que ésta puede ayudarnos en todo momento, no solo para hablar correctamente y para escribir en contextos académicos, sino también para que seamos usuarios más conscientes de nuestra lengua.

[1] Bosque, I. (2004). *Redes: diccionario combinatorio del español contemporáneo: las palabras en su contexto*. Madrid: SM.

[2] García Negroni, M. (2010). *Escribir en español: claves para una corrección de estilo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.

[3] García, F., García, S. & Zurdo, L. (2013). *Las 500 dudas más frecuentes del español*. Barcelona Madrid: Espasa Instituto Cervantes

[4] Academia Argentina de Letras (2011). *Diccionario argentino de dudas idiomáticas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

More from my site



Sumando Youtube al proceso de enseñanza-aprendizaje



Acceso Abierto: mayor visibilidad para los autores, más diversidad para los lectores



Una comunidad de práctica en la práctica (parte 1)



Docentes en Línea: un espacio de trabajo en

Docentes en Línea: un espacio de trabajo en comunidad



Quiénes somos, qué queremos (primera parte)



Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, ¿cómo favorecen nuestra labor docente? Parte III



Me gusta

18

Twitter

Compartir4

Dejar un Comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Comentario

Puedes usar las siguientes etiquetas y atributos HTML: `` `<abbr title="">` `<acronym title="">` `` `<blockquote cite="">` `<cite>` `<code>` `<del datetime="">` `` `<i>` `<q cite="">` `<strike>` ``

Publicar comentario

Navegador de entradas

← El camino recorrido en 2016

¿Me explico? →



· © 2017 · Designed by Themes & Co ·

[Volver arriba](#)

Follow

Follow

Get every new post on this blog delivered to your Inbox.

Join other followers: